



Club Deportivo Tenis Jaén

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2024 del Club Deportivo de Tenis Jaén.

Según lo establecido en los Estatutos del Club (art. 20) se convoca a todos los socios del Club a la Reunión General Ordinaria del Club Deportivo de Tenis Jaén que se celebrará en la fecha, hora y lugar que se detalla. La Asamblea se realizará **en modalidad presencial**, ya que los medios de que se disponen no permiten la celebración en formato telemático.

Fecha de celebración: próximo **19 de diciembre, jueves**; hora: 1ª convocatoria a **las 20:00h**; 2ª convocatoria a las **20:30h**. Lugar: **Bar-Restaurante La Marisquería (c/ Sagrado Corazón de Jesús, 6-bajo, 23005 - Jaén)**, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior (19 de diciembre de 2023).
- 2.- Análisis y aprobación, en su caso, del estado de cuentas del año 2024.
- 3.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos e ingresos para la próxima temporada 2025. Establecimiento de la cuota anual 2025 para socios y plazo de ingreso.
- 4.- Asuntos varios
 - 4.1 Actividad excursión Máster 1000 Madrid 2025 determinación de la fecha (se propone el viernes 25 de abril de 2025). Establecimiento precio y condiciones.
 - 4.2 Cuotas y condiciones patrocinadores del Club. Posibilidad suscribir Convenio con la alguna firma comercial deportiva (Decatlón, sprinter, décimas, etc...)
 - 4.3 Competiciones: Validación del calendario y mantenimiento torneos federados y no federados para 2025. Programación y acuerdo de las personas encargadas de la organización de los Torneos Federados con compromiso expreso y procedimiento. Establecimiento, modificación y aprobación, en su caso, de las normas de la competición de la Ligas Ordinarias de invierno y otoño. Análisis de los resultados de la encuesta sobre las competiciones realizada en octubre/noviembre entre los socios y acuerdos de modificaciones a realiza. Evaluación del número de licencias federativas para mantener las condiciones de los convenios de descuento en pistas por el Patronato en 2025.
 - 4.5 Adquisición de equipaciones de ropa deportiva por parte del Club para las competiciones federadas en las que participe el Club y posibilidad de ofrecerlas a los socios en general.
 - 4.6 Actualización de la política de privacidad (protección de datos) para publicarla en la web del Club para cumplir la normativa.
- 5.- Seguimiento del Convenio de Colaboración firmado por el Club de Dirección Técnica y Escuela de Tenis con el Sr. Romero Zamora. Estudio de las condiciones y establecimiento, en su caso, de subvenciones para los alumnos de la Academia, cuantía y duración. Tratamiento de la difusión en 2024 de los resultados destacados a nivel regional/nacional de socios del Club de Tenis Jaén en medios y, en su caso, medidas a adoptar.
- 6.- Establecimiento de medidas de promoción/captación de socios y de fomento en la participación en competiciones sociales del Club.
- 7.- Mantenimiento, y en su caso, redistribución y nuevas asignaciones de áreas y/o tareas a los miembros actuales de la Junta Directiva.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Jaén, 03 de diciembre de 2024

El Presidente del Club de Tenis Jaén

Avelino Madroñal Esteban. (firma digital)